

Modifica Ordenanza N° 6560/07.

Expte. C-17 -2007 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION DEL H.C.D. Proyecto de Ordenanza Ref. : Modificación Ordenanza 6560/07 acerca del Otorgamiento de Becas Artísticas Año 2007.

FUNDAMENTOS

VISTO

La Ord. 6560/07 a través de la cual este Honorable Concejo Deliberante otorgó las Becas Artísticas correspondientes al año 2007, a alumnos de diversas disciplinas artísticas;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Matías Culell ha presentado la renuncia a la beca que le fue adjudicada en el rubro Cine, quedando por lo tanto del presupuesto anual un monto de 180 pesos mensuales para reasignar desde el mes de Mayo hasta el mes de Noviembre ambos inclusive

Que la Comisión de Cultura y Educación, acepta la renuncia mencionada y luego de evaluar lo dictaminado por los jurados en las distintas disciplinas, resuelve distribuir dicho monto, otorgando una beca al 3º puesto del rubro Teatro : Amoruso Gabriel y aumentando la suma asignada al 3º puesto del rubro Danza: Aquino Ramiro.

Por lo expuesto :

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 6 de agosto de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Modifícase la Ordenanza 6560/07, la que quedará redactada de la siguiente forma:

“ARTICULO 1º.- Otórganse Becas Artísticas por el término de un año a los señores que a continuación se detallan:

	<u>MONTO ANUAL</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
“CANTO		
“AMORUSO, Romina	\$ 1.200	\$ 150
“CINE		
“CULELL, Matías	\$ 180	\$ 180
“RIOLFO, Lucas	\$ 1.200	\$ 150
“DANZA		
“DUHAU, Daiana	\$ 1.440	\$ 180
“SPITALIERI, Carolina	\$ 1.200	\$ 150
“AQUINO, Ramiro	\$ 1.380	1º cuota de \$ 120 y 7 cuotas de \$ 180
“FOTOGRAFIA		
“CALABRIA, Paula	\$ 1.200	\$ 150
“SANTILLI, Mario Alberto	\$ 960	\$ 120
“LITERATURA		
“POSINCOVICH, María	\$ 1.200	\$ 150
“PAREDES, Mariana	\$ 960	\$ 120
“MUSICA		
“LANZILLOTTA, Matías	\$ 1.440	\$ 180
“SANTUCHO, Demián	\$ 1.200	\$ 150
“ARTES PLASTICAS		
“OBERTI, Daniel	\$ 1.440	\$ 180

"FASCIANI, Verónica	\$ 1.200	\$ 150
"TEATRO		
"LISI, Estefanía	\$ 1.440	\$ 180
"GARRONE, Mauricio	\$ 1.200	\$ 150
"AMORUSO, Gabriel	\$ 840	\$ 120 a partir Mayo/07
"ESCUELA DE ARTES VISUALES		
"BONAFINO, María Rosa	\$ 460	\$ 57,50
"MEDINA, Patricia	\$ 460	\$ 57,50
"CONS. PROVINCIAL DE MUSICA		
"PEREZ, Fernando	\$ 1.200	\$ 150

"ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a efectos de registrar e implementar el pago de las mismas de consuno con la Presidencia de este H.C.D.

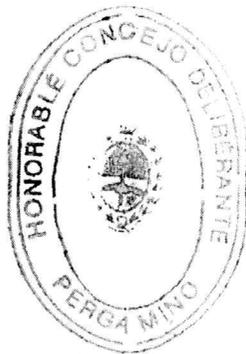
"ARTICULO 3º.- Notifíquese por la Secretaría de este Cuerpo, en forma fehaciente a los beneficiarios de las Becas.

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 7 de 2007.-

ORDENANZA N° 6660/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino